



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO. Recurso de suplicación 1563/2020.

Doña Evelia Alonso Crespo, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias,

Hago saber: Que en el procedimiento RSU n.º 1563/2020, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

Resolución: Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2020.

Recurso: Casación.

Plazo: 10 días hábiles.

Persona o entidad a quien se notifica: Contratas y Obras Públicas Ferma, S.L.

Se advierte al interesado que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia, o cuando se tratase de emplazamientos.

Dado en Oviedo, a 11 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00286.